

## Actos Oficiales

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.—Bogotá, julio 11 de 1944.  
Excmo. Sr. Dr. D. Darío Echandía, Primer Designado encargado de la  
Presidencia.—Palacio.

Obedeciendo al dictamen imperativo de la doctrina y tradición que siempre han informado la vida de este Instituto, manifiesto respetuosamente a V. E. los sentimientos de reprobación perentoria con que el Colegio Mayor y su Facultad condenan el atentado cometido contra el Primer Magistrado de la República, Patrono de este Claustro.

Hacemos los más fervientes votos por el restablecimiento definitivo de la legalidad, y por que, merced a él, vuelvan cuanto antes el orden, la paz y el debido acatamiento a las autoridades constitucionales que mantengan la República en la dignidad que le corresponde.

De V. E. con la mayor consideración, **José Vicente Castro Silva**, Rector.

**El Rector y Claustro del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario** presentan un respetuoso saludo al señor D. D. José Hernández Arbeláez, y tienen el gusto de manifestarle que se han informado con suma complacencia de su nombramiento para Decano de la Universidad Nacional de Derecho.

La pulcritud moral e intelectual que en todo tiempo ha distinguido al señor doctor Hernández Arbeláez, ora en la cátedra, ya en la vida profesional y en los importantes cargos a que ha sido llamado, le dan máxima autoridad para ser rector de la juventud en las nobilísimas disciplinas de la jurisprudencia, y muestran tal designación como un justo reconocimiento de sus méritos.

Con esta ocasión, la Facultad del Rosario que cuenta al doctor Hernández Arbeláez entre sus más ilustres y sabios catedráticos, deja testimonio expreso del gran regocijo que el presente nombramiento le ha proporcionado.

Al Sr. Dr. D. JOSE HERNANDEZ ARBELAEZ, Decano de la Facultad Nacional de Derecho.— L. C.

Bogotá, julio de 1944.

Illmo. y Rvdmo. Sr. D. D. José Vicente Castro Silva, Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.—E. S. D.

Tengo el honor de referirme a la atenta esquila en que S. S. y el Claustro del muy ilustre Colegio Mayor se han dignado dirigirme nobles frases de congratulación y estímulo con motivo de mi nombramiento para Decano de la Facultad Nacional de Derecho.

Conservaré con profundo afecto ese invaluable documento que ilustra mi modesto nombre al vincularlo, en términos de distinción, con el glorioso instituto que S. S. regenta con brillo singular.

Ruego encarecidamente a S. S. recibir y expresar al Claustro el testimonio de mi perdurable gratitud por el honor que con largueza se han servido dispensarme, y los sentimientos de alta consideración y aprecio con que me suscribo respetuosamente, **José Hernández Arbeláez**.

## SECCION BIBLIOGRAFICA

UNA OBRA DE IMPORTANCIA:

“EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE VENEZUELA”

Por Manuel A. Alvarado, Colegial y Profesor en nuestra  
Facultad de Jurisprudencia.

PROLOGO DE CARLOS LLERAS RESTREPO

En el curso de los últimos años se ha venido desarrollando en Venezuela un vigoroso movimiento de renovación y modernización de las instituciones, digno, por todos aspectos, de ser seguido con cuidadoso interés. Iniciado bajo la administración del general Eléazar López Contreras y proseguido con vigoroso empeño en el período presidencial del general Isaías Medina Angarita, ese movimiento ha tenido a su servicio un grupo de hombres de destacada inteligencia, despierta curiosidad intelectual y

**NO OLVIDE:**

**USTED NO DISPONE SINO DE UN SOLO PAR DE**

**O J O S**

**PARA TODA LA VIDA. CUIDELOS Y HAGALOS**

**EXAMINAR PERIODICAMENTE EN LA**

**OPTICA SCHMIDT HERMANOS**

**CALLE 12 N° 7-29**

**SERVICIO DE OPTICA Y OPTOMETRIA**

**ESTABLECIDO HACE 30 AÑOS**

de una capacidad igualmente grande para el estudio de los problemas públicos del país y para la implantación de soluciones adecuadas a la índole de la vida política y económica venezolana.

No ha hecho la hermana república una labor de apresurada improvisación, sino que, gradualmente, va tomando uno por uno los ramos esenciales de su organización y les va dando formas nuevas que son fruto de maduras meditaciones. A cada proyecto ha precedido un estudio a fondo de las legislaciones extranjeras, casi siempre un examen de la manera como ellas funcionan prácticamente, hecho por misiones especiales que han recorrido, sobre todo, los distintos países de América, y, por último, se ha sabido aprovechar con destacado acierto la experiencia de los funcionarios extranjeros que tuvieron a su cargo la implantación de reformas similares en otras naciones. De todo ello ha resultado un cuerpo de legislación tan notable por las múltiples materias que cubre, como por el acierto y tino que, en lo general, distinguen las reglas adoptadas. Sin bruscas conmociones, Venezuela modifica día por día su estructura jurídica, dando un elocuente ejemplo de ordenada y fecunda evolución.

Entre esa obra, de tan variados aspectos, se destacan los pasos cumplidos en relación con la legislación del Petróleo, con la creación de la Contraloría General, con el Banco Central, con la Estadística, y últimamente con la implantación del Impuesto sobre la Renta.

Para Colombia ha sido motivo de profunda satisfacción el que, en algunos de esos ramos, el gobierno venezolano haya utilizado los servicios de técnicos nuestros; y hombres como Leopoldo Lascarro, tan experto en el ramo de control fiscal, o como Manuel Alberto Alvarado, especialista en la organización de los tributos directos, han tenido el honor, muy insigne,

## CLINICA VETERINARIA

DOCTOR MANUEL JOSE TORRES

Se atiende toda clase de animales.

Hospitalización — Tratamientos médicos y quirúrgicos.

Vacunaciones — Análisis Bacteriológicos.

Consulta: 2 a 4 p. m., excepto los sábados.

# Samacá

Las Telas de mayor  
Resistencia y  
Duración



OFICINA Y ALMACEN: CARRERA 9ª N° 13-47.

TELEFONOS: { GERENCIA, 5309  
SECRETARIA, 5534  
ALMACEN, 157

de trabajar por algún tiempo al lado de los intelectuales venezolanos que han emprendido y están realizando tan ingente labor renovadora.

Quien desee formarse una idea exacta acerca de la forma cuidadosa y científica que han revestido las reformas venezolanas, deberá leer la brillante exposición de motivos a la ley normativa del Impuesto sobre la Renta que el doctor Alvarado ha tenido el acierto de transcribir en este libro. Se verá allí cómo, arrancando de las más sólidas bases técnicas y de equidad tributaria, se edifica un sistema cada una de cuyas partes ha sido objeto de cuidadosas confrontaciones y de un análisis que agota la materia. La experiencia de unos cuantos años podrá llegar a decirnos qué grado de eficacia tenga en la práctica la ley venezolana. Pero a juzgar por los resultados que se están registrando con respecto al primer año de su vigencia, puede decirse, sin temor, que el estatuto del impuesto confirmará en su aplicación la impresión excelente que su texto causa, por el doble aspecto de su técnica y de su sencillez.

La ley venezolana adopta el sistema cedular, equilibrado con el impuesto complementario sobre la renta global, diferenciándose así de las normas adoptadas en Colombia. Para nosotros será del mayor interés el examen de los resultados de este ensayo, comparados con los que aquí hemos conseguido, porque de dicho estudio podremos sin duda sacar utilísimas indicaciones. Por ello, resulta tan oportuno y conveniente el libro que el doctor Alvarado publica ahora sobre la reforma venezolana, complementando así las dos obras que sobre la legislación tributaria de Colombia publicó en los últimos años.

Nadie entre nosotros ha analizado con más atención y más acopio de

# Código Judicial Colombiano

EDICION DE BOLSILLO

DIRIGIDA POR

JUAN MANUEL PEÑA DAVILA



**EL SERVICIO TELEFONICO  
DE**

**LARGA DISTANCIA**

**A LAS ORDENES DE USTED**

**SERVICIO INTERIOR**

**SERVICIO INTERNACIONAL**

Para informes y tarifas llame a la  
operadora de larga distancia

**COMPAÑIA TELEFONICA CENTRAL**

información técnica que el doctor Alvarado el prolema de la tributación directa. Pero lo que es realmente admirable en sus trabajos es la manera como ha sabido armonizar el estudio del detalle técnico, de los procedimientos prácticos, con la doctrina y las normas generales de la imposición. El autor fue durante muchos años funcionario del ramo de impuestos, y por ello está capacitado para darnos a conocer todos aquellos aspectos que regularmente escapan a los expositores y que sólo el manejo cotidiano de la administración permite apreciar en su infinita complejidad y en el alcance, a veces trascendental, que pueden tener. Pero el doctor Alvarado ha sido al mismo tiempo un profesor de Hacienda Pública, forzado por razón de su misión docente a deducir del conjunto abrumador de los textos, grandes principios orientadores y a explicar las razones de equidad y de conveniencia que fundamentan y respaldan el texto de los reglamentos. Así se explica la manera armoniosa como combina esos dos aspectos en sus obras sobre legislación tributaria, haciéndolas igualmente útiles para el profesor y para el práctico.

Tan destacadas cualidades se ponen una vez más de presente en esta obra sobre el impuesto de la renta venezolana. Y estamos seguros de que, por ello, el libro que hoy se presenta al público constituirá un utilísimo instrumento de información técnica y una ayuda de gran valor para quienes tienen a su cargo la administración de los tributos directos.

El gran movimiento hacia la modernización de los sistemas tributa-

## FOTOGRAFIA FLOREZ M.

Bogotá, Cra. 7ª N° 12-62, 2º piso.  
Oficina N° 1. — Teléfono 40-21.

Todo lo relacionado con la fotografía.  
Mosaicos para Facultades y Planteles de  
Educación.

La entrega permanente de sus trabajos fotográficos es la mejor garantía que puede ofrecer a Ud. la

**FOTOGRAFIA FLOREZ M.**



Capilla de la Clínica

**CLINICA DEL DOCTOR**

**RODULFO CAMERO**

**CIRUGIA — MATERNIDAD**

Carrera 13 número 41-36. — Teléfono 1786 Chap.

**SERVICIO MEDICO PERMANENTE**

**ATENDIDO POR RELIGIOSAS**

rios, hacia la equidad del impuesto, ha venido teniendo en el doctor Alvarado un servidor infatigable, un apostólico predicador. Y la obra que hoy ofrece al público nuestro distinguido compatriota no es ciertamente el menor de los esfuerzos que él ha realizado en ese empeño de justicia social y de orden administrativo. Este libro habrá de tener, tanto en Venezuela como en Colombia, la entusiasta acogida a que lo hacen acreedor sus altos méritos y su indiscutible utilidad.

CARLOS LLERAS RESTREPO

## LAS UNIVERSIDADES MAS ANTIGUAS DE AMERICA

(Por un alumno de Harvard.—Exclusivo para la  
REVISTA DEL COLEGIO DEL ROSARIO)

Washington, junio. (Servicio "Manap").—La Universidad de San Marcos, sede la más antigua del saber en América, fue fundada en 1551 en Lima, "La Ciudad de los Reyes", por Fray Tomás de San Martín, prior de la orden de Santo Domingo en esa capital.

"Harvard College" se fundó 85 años más tarde, en 1638, con un legado que le dejó un ministro puritano y que consistía en unos 3.800 dólares y 260 libras.

Así pues, San Marcos y Harvard han sido las lumbreras del saber en

## LA FABRICA COLOMBIANA DE AMPOLLETAS, LTDA.

obtuvo en la Exposición Nacional de Medellín-1943 Medalla de Oro y Diploma de Primera Categoría por la excelente calidad de sus ampolletas de 1 c. c. a 10 c. c., elaboradas con vidrio neutro de la más alta calidad, en colores blanco y ámbar.

Con el fin de colaborar mejor con su distinguida clientela, ha instalado la más moderna maquinaria para producir tubos y frascos de vidrio neutro para tabletas e inyectables.

**Dirección: Edificio Vásquez N° 302-06. Teléfono 5883.**

**Telégrafo: "Facodam".**

**Apartados: aéreo, N° 3976; postal, No 464.**

**B o g o t á .**



CARRERA 10 NUMERO 12-43.

TELEFONO NUMERO 31-09.

APARTADOS: } NACIONAL, 985  
                  } AEREO, 4374

TENEMOS EL MEJOR SURTIDO EN

# LIBROS PARA CONTABILIDAD

TRABAJOS TIPOGRAFICOS

TIMBRES DE RELIEVE

SELLOS DE CAUCHO

PASTAS DE LLAVE

Y TODO LO QUE USTED NECESITE

EN EL RAMO DE PAPELERIA

lo encuentra en la

## PAPELERIA HERRERA